

**0158-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con veintidos minutos del veintidos de junio de dos mil veintiseis.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), la aclaración y el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE (*en adelante PUPC*) celebró el día trece de junio de dos mil veintiseis, la asamblea del cantón CENTRAL, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En este acto, se nombró en ausencia a la señora Rosa María Picado González, cédula de identidad 204160806, en el cargo de tesorera propietaria, para lo cual, la agrupación política, en fecha dieciséis de junio del año en curso, presentó ante la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones, sede en Alajuela, la respectiva carta de aceptación original a dicho cargo.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204460007	RONALD BRENES CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
203670778	JOSE HERMINIO SANCHEZ HERRA	SECRETARIO PROPIETARIO
204160806	ROSA MARIA PICADO GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
116240352	JOYCELIN CRISTINA BRENES HENRIQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
109710801	JEFFREY ENRIQUE ALVARADO CANALES	SECRETARIO SUPLENTE
801220875	MARIA DEL CARMEN HENRIQUEZ HENRIQUEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104290970	GERARDO ULISES DIAZ CHAVES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205440149	JOSE GUSTAVO VILLALOBOS BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
203670778	JOSE HERMINIO SANCHEZ HERRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116240352	JOYCELIN CRISTINA BRENES HENRIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204380906	MANUEL ALEXANDER HIDALGO DUARTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
801220875	MARIA DEL CARMEN HENRIQUEZ HENRIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

**OBSERVACION:** No procede la acreditación del señor Jeffrey Enrique Alvarado Canales, cédula de identidad 109710801, como delegado territorial suplente, toda vez que dicho puesto no está contemplado dentro del estatuto provisional del PUPC.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**



**Firmado digitalmente**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCVmch/orva

C.: Exp. n.º 424-2024, partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE

Ref., No.: 01380,01381, 01452-2026